

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 26 de enero de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(02/1.331/09)

## Universidad Complutense de Madrid

**604** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolu-

ción de esta Universidad de fecha 22 de octubre de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de noviembre de 2008), y presentada por los interesados la documentación que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

## ANEXO

| Núm. concurso | Apellidos y nombre             | DNI        | Cuerpo docente                  | Área de conocimiento | Departamento             | Código de plaza |
|---------------|--------------------------------|------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------|
| 08061         | Díaz-Guerra Viejo, Carlos      | 50722127-C | Profesor titular de Universidad | Física aplicada      | Física de los materiales | 03-2755         |
| 08061         | Mascaraque Susunaga, Arántzazu | 51683701-X | Profesor titular de Universidad | Física aplicada      | Física de los materiales | 03-2756         |

(03/5.172/09)

## Universidad Complutense de Madrid

**605** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, por la que se nombra a don Sergio Rodríguez García Catedrático de Universidad del área de conocimiento “Paleontología”.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de noviembre de 2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Sergio Rodríguez García, con número de documento nacional de identidad 2494047-L, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento “Paleontología”, adscrita al Departamento de Paleontología, código de plaza 01-918.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en

tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(03/5.175/09)

## Universidad de Alcalá

**606** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.*

Con esta misma fecha se ha dictado una Resolución por la que se convocan las plazas de: Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Parasitología (código Z025/DPS206); Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Psicología Social (código Z046/DPS201), y Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de Química Inorgánica (códigos Z027/DQI214-215).

El plazo de presentación de instancias, según el modelo que figura en la citada Resolución, será de veinte días naturales a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, debiendo dirigirse estas al Rector de la Universidad de Alcalá (plaza San Diego, sin número, 28801 Alcalá de Henares [Madrid]).

Alcalá de Henares, a 3 de febrero de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(02/1.794/09)